

«Paz y reconciliación». Un mensaje constante y contestado

Galo Bilbao Alberdi *

En estas páginas se trata de analizar el discurso eclesial, especialmente el de los obispos, sobre las víctimas del terrorismo. Si los obispos se vieron condicionados durante más de treinta años por el clima ambiente y no siempre estuvieron a la altura de las circunstancias, desde hace mucho tiempo han hecho suyo el dolor de las víctimas y han reivindicado para ellos y con ellos sus derechos a la verdad, a la justicia y a la memoria. Insistiendo de manera permanente en la solidaridad y reconciliación, aunque no del todo suficientemente bien elaboradas y concretadas.

Introducción

Las siguientes páginas no son sino una síntesis muy parcial y lacónica de una investigación¹ más amplia y detallada, centrada en el discurso de los Obispos del País Vasco y Navarra sobre la realidad de las víctimas del terrorismo, durante el largo período que va de 1968 a 2006. Estas limitaciones –no toda la Iglesia, ni siquiera la vasconavarra, sino sus máximos representantes; no toda su actuación, sino solamente la de carácter discursivo; no toda

* Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto. Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao. galo.bilbao@deusto.es

¹ Cf. GALO BILBAO ALBERDI, *Sacrificadas a los ídolos*, DDB-IDTP, Bilbao, 2009.

su producción, sino la que termina hace un lustro, tiempo imprescindible para una distancia histórica—deben ser subrayadas desde el inicio, para ponderar el alcance de las valoraciones críticas vertidas: ni se analiza la Iglesia en su conjunto ni se emite valoración alguna sobre las actuaciones que han tenido como destinatarias a las víctimas del terrorismo. Es fácilmente constatable, por un lado, la enorme pluralidad y, en ocasiones, divergencia que hay entre el discurso acerca de las víctimas de los propios Obispos y el de muchos de los integrantes de sus diócesis. Por otro lado, consta, en muchos casos, la existencia de una actuación directa —de presencia, cercanía, acompañamiento, prestación de ayuda material y consuelo— a favor de los damnificados por el terrorismo, en múltiples miembros de las comunidades cristianas y en los propios Obispos. Sin embargo, en esta ocasión se trata de analizar, lo más justa y equilibradamente posible, sólo el discurso eclesial sobre las víctimas del terrorismo emitido por las máximas autoridades de las diócesis vasconavarras. ¿Qué se puede concluir al respecto?

Una primera constatación: una actuación controvertida

El lugar que la violencia terrorista y particularmente sus víctimas

han tenido en los textos y declaraciones episcopales de los Obispos vasconavarros no está exento de polémica. Son duramente criticados por ello —no siempre con argumentos consistentes— desde distintos sujetos sociales (creadores de opinión, políticos, académicos, miembros de la propia Iglesia...) y un nutrido y relevante grupo de víctimas del terrorismo.

Esta crítica a los Obispos ha de enmarcarse en la justificada queja por el abandono padecido durante tres décadas que las propias víctimas hacen a toda la sociedad española —y especialmente a la vasca— en su conjunto. Solamente el fenómeno de visibilización que se ha producido a partir de mediados de los años noventa del siglo pasado ha convertido a las víctimas del terrorismo en un sujeto socialmente relevante.

El abandono generalizado de las víctimas del terrorismo por parte de la sociedad en su conjunto durante treinta años no ha de ser tomado en ningún caso como exculpación de la actitud de la Iglesia, precisamente porque en su tradición evangélica, en el conjunto de valores y actitudes que defiende y encarna, hay resortes y recursos suficientes como para haber esperimentado de ella una actitud sensiblemente diferente a la del entorno

social y, particularmente, en una cuestión como la de la defensa, atención y reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Desgraciadamente no ha sido así o no, al menos, de una manera significativa.

Las críticas vertidas contra los Obispos han abarcado un amplio espectro de acusaciones: abandono de las víctimas y exigencia inapropiada a las mismas de ofrecimiento de perdón; actitud inadecuada –que va del silencio a la connivencia delictiva– ante el terrorismo; autoconciencia (errónea) de inocencia; ambigüedad, equidistancia, equiparación y hasta confusión entre víctimas y verdugos; intromisión ilegítima en el terreno político y defensa en el mismo de posturas nacionalistas (vascas); incluso, contradicción en este terreno con el magisterio papal.

Por su parte, los prelados vasconavarros siempre se han mostrado sensibles a las críticas que su mensaje ha provocado. Han escuchado la queja; se han defendido de lo que consideraban acusaciones infundadas; han justificado su actuación –destacando la especificidad de la misma y sus dificultades–; han reconocido y perdido perdón por algunos de sus errores e, incluso, han mostrado globalmente con satisfacción sus logros.

Una presencia abundante y progresivamente más adecuada

Del estudio detallado de los documentos episcopales que reflejan la presencia de las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos del País Vasco y Navarra se puede concluir que las referencias son muy abundantes (casi un millar), variadas (a través de diversos soportes discursivos –cartas pastorales, homilías, notas de condena, artículos de opinión, conferencias, entrevistas...– y circunstancias –celebraciones litúrgicas, actos académicos, encuentros eclesiales o sociales...–), tempranas (desde prácticamente el inicio de la actividad terrorista), constantes (en continuidad permanente, sin paréntesis reseñables), crecientes (aumentando cuantitativamente) y progresivas (mostrando una evolución cualitativa significativa).

Consecuentemente, se puede decir que la atención hacia las víctimas del terrorismo en el discurso episcopal vasconavarro ha ido progresivamente superando las deficiencias que manifestaba originalmente. Así se puede llegar a identificar un proceso que, partiendo de la *ausencia* inicial de las víctimas como sujetos, culmina en su *reconocimiento* pleno, pasando

por su *presencia abstracta* primero y *normalizada* después como momentos intermedios.

Sin ninguna duda, los Obispos vasconavarros fueron de las primeras instancias que ya en la dictadura de Franco condenaron públicamente la violencia terrorista de ETA y mostraron su condolencia y solidaridad con las víctimas de la misma –cosa que no hicieron otros agentes sociales del momento–, al igual que años más tarde denunciaron el terrorismo de extrema derecha y el vinculado a los aparatos del Estado cuando muchas voces callaban ante ellos. Sin embargo, la modulación posterior de su discurso parece ir no por delante, sino por detrás, de la toma de conciencia y sensibilización social respecto de la realidad de las víctimas y de su protagonismo emergente, adaptándose, eso sí, progresiva y positivamente a ellas.

En cualquier caso, puede afirmarse que la cuestión de las víctimas del terrorismo ha sido siempre secundaria respecto a la preocupación máxima, a la prioridad episcopal en lo que a la conflictividad del País Vasco y Navarra se refiere, que no es otra que el binomio «paz y reconciliación»: «paz» en cuanto desaparición de cualquier comportamiento violento, del tipo y origen que sea, y «reconcilia-

ción» como confraternización y convivencia de, según el esquema interpretativo de los prelados, las partes enfrentadas en un conflicto de índole política que tiene en el terrorismo su expresión más injusta e insoportable.

La respuesta episcopal a la demanda de las víctimas: verdad, justicia y memoria

Las víctimas han reivindicado explícita y públicamente durante los últimos años sus derechos a la verdad, a la justicia y a la memoria.

En lo que respecta a la *verdad*, mientras en la documentación episcopal conjunta no aparece, salvo alguna referencia puntual y aislada, explícitamente vinculada a la demanda de la misma por parte de las víctimas del terrorismo, en la documentación particular se observa cierta insistencia y preocupación por el desvelamiento y clarificación de las actuaciones de las FSE desarrolladas en circunstancias confusas y en los delitos de terrorismo ejecutados por el GAL. La verdad debida a las víctimas toma forma concreta en unas pocas afirmaciones que destacan la necesidad de que los damnificados por la violencia sean reconocidos en su

condición de tales y resaltan que la verdad no puede ser el precio a pagar por una deseable reconciliación social.

En relación a la exigencia de *justicia*, hay en el discurso episcopal una rica conceptualización de la misma, que en su pluralidad corre el riesgo de resultar confusa e imprecisa. En concreto, a partir de referencias de carácter teológico, aparece en una de sus formulaciones como apuesta por los pobres y necesitados. En la documentación conjunta, sin embargo, ni se apunta a las víctimas del terrorismo como identificadas con el concepto «pobres» ni se hacen referencias explícitas –salvo una, muy breve y tardía– a la aplicación de la justicia a la problemática de las mismas. En la documentación particular, se afirma el reconocimiento de la justicia debida a las víctimas, al tiempo que se admite la necesidad de ejercer la justicia legal sobre los victimarios, manteniendo una actitud crítica y vigilante sobre sus posibles excesos y valorando negativamente la institución penitenciaria. La tardía aparición de la aplicación de la categoría justicia a las víctimas del terrorismo se resume en las siguientes afirmaciones básicas: las víctimas no se definen por la justicia de su causa, aunque algunas han dado su vida por ella; las víc-

timas no han tomado la justicia por su mano, no se han vengado, dando un testimonio muy valioso al respecto; las víctimas tienen derecho a que se les haga justicia, aunque su concreción resulta problemática e imposible de cumplir plenamente.

Con referencia a la petición de *memoria* hay que reconocer que es una categoría apenas desarrollada por el episcopado vasconavarro, a pesar de disponer de referencias teológicas específicas muy valiosas para poder hacerlo. En bastantes ocasiones, se ha optado más por el olvido que por la memoria y sólo tardíamente, salvo excepciones puntuales, se ha asumido adecuadamente el concepto y sus implicaciones. Como aspecto positivo cabe señalar precisamente la favorable evolución en la expresión del término: de la prioridad del olvido se pasa a una concepción matizada y positiva de la memoria para culminar en la aceptación explícita de memoria de las víctimas del terror.

En definitiva, la recepción que de estas tres demandas –de verdad, justicia y memoria– de las víctimas del terrorismo hacen los prelados de las cuatro diócesis, tanto conjunta como particularmente, es muy escasa, tardía y poco original, aunque mayoritariamente expresada en términos positivos y

probablemente provocada más por la relevancia social que han adquirido las propias víctimas que por los abundantes dinamis-mos internos de los recursos y referencias específicos del mensaje cristiano.

El ofrecimiento de los obispos a las víctimas: solidaridad y reconciliación

Solidaridad y reconciliación son los dos grandes ofrecimientos que los Obispos del País Vasco y Navarra plantean a las víctimas del terrorismo, aunque el tratamiento y desarrollo de ambos es manifiestamente desigual: la solidaridad es una actitud que surge de manera espontánea y directa en los prelados hacia los damnificados por el terror, que, por su parte, no hacen de ella objeto de debate; por contra, la reconciliación es para nuestro episcopado, junto a la pacificación, el gran objetivo para toda la sociedad en su conjunto y una categoría permanentemente abordada en las reflexiones episcopales y con una contestación importante por parte de algunas víctimas.

La *solidaridad* aparece como una categoría moral a la que se le presta atención bien pronto en la documentación conjunta de los

Obispos, esforzándose particularmente por fundamentarla antropológica y teológicamente y por denunciar el evidente peligro de insolidaridad que se cierne sobre la sociedad. La solidaridad hacia las víctimas del terrorismo en los pronunciamientos episcopales interdiocesanos no se hace explícita y clara hasta prácticamente el presente siglo. Abundando en una deficiencia apuntada, los prelados no extraen las consecuencias de la aplicación de sus criterios, formulados para la dimensión socioeconómica, al ámbito de las víctimas del terrorismo. Llama poderosamente la atención que en los textos referidos parece manifestarse por parte de los Obispos una dificultad constante para identificar expresamente a las víctimas del terrorismo como sufrientes marginados, excluidos o pobres y, por tanto, sujetos destinatarios prioritarios de la acción eclesial y social. En el caso de las declaraciones particulares de los Obispos del País Vasco y Navarra se puede afirmar con contundencia que el mensaje de solidaridad personal de los propios prelados hacia las víctimas del terrorismo es temprano en su aparición, claro y rotundo en su formulación, abundante en su frecuencia, constante y sostenido a lo largo del tiempo y generalizado en sus autores.

Yendo más allá de esta expresión personal de solidaridad, se pasa posteriormente, por parte de los Obispos, ya en la década de los noventa, a demandar la misma actitud a la comunidad cristiana en su conjunto y a la sociedad en general. Se muestra un interés especial por formular una fundamentación específicamente cristiana de la categoría de solidaridad y por llegar a concretar al máximo los sujetos (personas, familias, partidos políticos, colectivos profesionales...) receptores de la misma. Como aspecto particularmente problemático cara a los receptores del mensaje hay que destacar que la extensión de la solidaridad episcopal hacia los victimarios y, en particular, hacia quienes entre éstos sufren prisión, formulada muchas veces sin solución de continuidad y sin las distinciones pertinentes con la manifestada hacia quienes han padecido su agresión, ha dificultado y oscurecido la recepción de la clara y sincera oferta de solidaridad hacia las víctimas del terrorismo.

La *reconciliación* es, junto con la pacificación, el gran objetivo que la Iglesia en el País Vasco y Navarra formula en medio de la conflictiva realidad en la que se hace presente. La importancia concedida a esta tarea social no se corresponde, sin embargo, con un cuidado espe-

cial por parte de los Obispos por ofrecer un desarrollo sistemático de la misma, posiblemente debido al contexto –no siempre el más adecuado– en el que tiene lugar. Consecuentemente, no es fácil encontrar una definición acabada de la reconciliación, ni claridad en la distinción respecto al perdón (con el que a menudo se identifica), ni ajustadas descripciones de su relación con otras categorías significativas, como la justicia, la paz o el amor, ni presentaciones cuidadas del mensaje evangélico al respecto (que oscilan entre la exigencia y la gratuidad del perdón).

A pesar de ello, el subrayado a favor de la reconciliación es claro y constante. Se reconocen las extraordinarias dificultades para su realización, incluso se acogen –intentado dar respuesta satisfactoria– las objeciones provenientes de las víctimas del terrorismo, al menos desde la última década del siglo pasado.

La convicción de la especificidad del mensaje cristiano acerca de la reconciliación motiva especialmente a nuestros Obispos a hacer un esfuerzo por ofrecer argumentaciones de carácter teológico que la fundamenten. En coherencia con el mensaje proclamado, los prelados, en nombre de toda la Iglesia, llegan –a mediados de los años noventa– a reconocer sus

comportamientos inadecuados hacia las víctimas del terrorismo y a solicitar explícitamente el perdón de éstas por ello.

Los recelos y rechazos explícitos del mensaje episcopal a favor de la reconciliación manifestados por algunas víctimas tienen una explicación, al menos parcial, por una parte, en el esquema simétrico de conflictividad (y de correlativa reconciliación) habitual en los prelados, que lleva a una consideración del perdón y la reconciliación como «mutuos» entre los enfrentados y, por otra, en la formulación no matizada del carácter obligante del ofrecimiento del perdón por parte de los agredidos a sus agresores, sin condiciones hacia éstos. Hay que añadir, sin embargo, que se percibe una evidente evolución positiva en los posicionamientos episcopales en estas cuestiones: se llegan a plantear exigencias morales a los victimarios (entre las que se encuentran el arrepentimiento o la petición expresa de perdón a la víctima) que ya no responden a planteamientos equívocamente simétricos.

Algunos protagonistas particulares

En líneas generales, se puede afirmar que los documentos particu-

lares procedentes de cada uno de los Obispos son más numerosos, ricos, precisos y adecuados respecto de las víctimas del terrorismo que los de carácter conjunto que, a pesar de ser habitualmente más sistemáticos y reflexivos, adolecen, en su globalidad, de ausencia de concreción y especificidad. Los textos particulares, surgidos en muchas ocasiones expresamente como respuesta a acontecimientos violentos, confrontados con una realidad concreta y sin la necesidad de ser consensuados con otras sensibilidades, aparecen como el lugar más adecuado para comprobar los mejores resultados del discurso episcopal sobre las víctimas del terrorismo y sus peculiaridades personales. Centrémonos en los tres más relevantes.

Don José María *Setién* es, sin lugar a dudas, la figura episcopal más significada, tanto por lo que él hace y dice como por la atención y críticas que recibe. El Obispo Emérito de San Sebastián ha sido quien con mayor frecuencia (más de dos centenares de referencias), extensión, profundidad y variedad ha disertado sobre el terrorismo y, de manera directa o indirecta, sobre sus víctimas, ejerciendo también una gran influencia y liderazgo intelectuales sobre el resto de los prelados del País Vasco y Navarra en esta como en otras

cuestiones. En consecuencia, ha sido objeto primero y habitual de las críticas –muchas de ellas radicalmente injustas–, tanto hacia su propia persona como hacia sus planteamientos. Por mi parte no queda menos que constatar que su posicionamiento contra el terrorismo –más allá de expresiones más o menos acertadas– ha sido claro y constante, aunque no haya sido capaz de trasladar adecuadamente su cercanía y solidaridad hacia las víctimas. También se puede comprobar que siendo él quien ha elaborado los desarrollos temáticos más sistemáticos de muchas de las cuestiones (reconciliación, sufrimiento, justicia, etc.), adolece de falta de registros teológicos, adquiriendo varios de sus pronunciamientos un tono más sociopolítico que eclesial. En su posicionamiento pastoral se puede decir que se muestra más impecable (equilibrado, formal, riguroso, racional) que compasivo, con el riesgo de terminar siendo percibido como impasible. En el discurso ético, la pretensión de decirlo todo (tal vez para resultar nuevamente impecable, en el sentido de no susceptible de parcialidad) se impone a la idoneidad de decir lo que conviene al caso, pudiendo resultar impertinente (no tanto incorrecto como inadecuado para el momento). Por último, su modo de abordar la polémica y la crítica,

con una mezcla de dolor por la incompreensión, resignación ante la imposibilidad de romper prejuicios y cierta oscuridad argumentativa, posiblemente ayuda más a resaltar sus limitaciones que sus evidentes valores.

La larga trayectoria de don Juan María *Uriarte* (como Auxiliar de Añoveros y Larrea –y también Administrador Apostólico– en Bilbao y, tras el paréntesis en Zamora, como Titular en San Sebastián) y su ascendiente y liderazgo importantes en la Iglesia del País Vasco hacen del prelado vizcaíno otra de las figuras clave a destacar. Respecto a las víctimas del terrorismo es posiblemente el Obispo que ha elaborado los desarrollos discursivos más amplios (y vehementes), caracterizándose su mensaje por: la preocupación por la descalificación moral que sufre la víctima con la justificación previa o posterior de su asesinato; consecuentemente, el reconocimiento del servicio que los colectivos profesionales de los que proceden las víctimas prestan a la sociedad; la exigencia de desplegar iniciativas de protección social a los amenazados; el apoyo personal a iniciativas sociales contra el terror y la insistencia en la reconciliación, de la que elabora uno de los discursos más completos y sistemáticos; todo ello sin despegarse plenamente

tanto de planteamientos simétricos en la conceptualización de la conflictividad vasca como de la priorización del sufrimiento como categoría genérica, por encima de otras especificaciones relevantes.

Por último, se encuentra la figura de don Ricardo Blázquez que, sin grandes desarrollos discursivos ni declaraciones sensacionalistas, es capaz de ofrecer algunos rasgos específicos muy positivos: por un lado, rompe con ciertas ambigüedades expresivas y conceptuales comunes en los textos episcopales;

por otro, introduce definitivamente (siendo luego secundado por otros prelados) algunas referencias bíblicas fundamentales (el Buen Samaritano, Lamentaciones); también es quien hace prontamente una petición explícita, directa y reiterada de perdón a las víctimas por los errores eclesiales respecto a su situación; finalmente, postula –sin pretender usurpar la voz propia de las víctimas ni identificarse con los posicionamientos sociopolíticos de algunas de ellas– el reconocimiento de todos sus derechos. ■